



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se declara finalizado el proceso selectivo excepcional de estabilización por el sistema de concurso convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Angiología y Cirugía Vascul ar, derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público para el año 2022. (2024061374)*

Mediante la precitada Resolución de 20 de diciembre de 2022 (DOE núm. 247, de 28 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo de estabilización para el acceso la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en distintas especialidades de la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Por Resolución de 12 de marzo de 2024 (DOE núm. 56, de 20 de marzo), se hace pública la relación definitiva de puntuación de méritos en el citado proceso selectivo. En esta resolución, se procede a la apertura del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que los aspirantes que en función de la puntuación obtenida se encuentren dentro del número total de plazas ofertadas, presenten los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Una vez finalizado el referido plazo para presentar la antedicha documentación, se comprueba que la única aspirante de la especialidad de Angiología y Cirugía Vascul ar no ha procedido a su presentación en tiempo y forma. Según la base 9.3 de la convocatoria, perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo quienes, estando obligados a hacerlo, no presenten la documentación acreditativa.

Es por lo que esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE:

**Único.** Declarar finalizado el proceso selectivo excepcional de estabilización en la Especialidad de Angiología y Cirugía Vascul ar, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en



Ciencias de la Salud, en la categoría de Facultativo Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, ante la ausencia de aspirantes que hayan presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma.

Mérida, 16 de abril de 2024.

El Director Gerente,  
JESÚS VILÉS PIRIS

• • •

